Estimad@ compañer@:

Por la presente, la Junta Directiva de la Asociación Nacional de Estudiantes de Matemáticas (ANEM), en virtud del Artículo 13 de sus Estatutos, convoca la Asamblea General que, con carácter Ordinario, se celebrará el próximo día 29 de julio, viernes, a partir de las 15:30 horas en primera convocatoria y 16:00 horas en segunda convocatoria del viernes, en el Colegio Mayor Penyafort-Montserrat, Av. Diagonal, 639-641, Barcelona, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA PROVISIONAL

- 1. Elección de un Moderador para la Asamblea.
- 2. Aprobación y modificación, si procede, del Orden del día de la Asamblea.
- 3. Aprobación formal, si procede, del acta de la Asamblea General anterior (12 Marzo 2016).
- 4. Informes del Presidente y del Vicepresidente.
- 5. Informe económico del Tesorero.
- 6. Diseño y aprobación, si procede, del plan presupuestario.
- 7. Informes de las Comisiones de la ANEM.
- 8. Presentación y candidatura para la Asamblea General Ordinaria a desarrollar en el primer trimestre de 2017.
- 9. Presentación del XVIII ENEM, a desarrollar en el año 2017 en Sevilla.
- 10. Renovación, si procede, de los miembros de la Junta Directiva.
- 11. Asuntos de trámite.
- 12. Ruegos y preguntas.

Para lo que te recordamos los siguientes aspectos:

En virtud del Art. 6 de nuestros Estatutos, todas las Delegaciones, Consejos o máximo órgano de representación estudiantil de los centros donde se impartan estudios de Matemáticas del Estado español (en adelante, las Representaciones) que no lo hayan hecho aún, deberán certificarse y validarse ante la Secretaría General de la ANEM. Asimismo, en virtud del Art. 7 de nuestros Estatutos, los estudiantes de una titulación en Matemáticas acreditados para representar a su centro en la ANEM, independientemente de que posean o no un cargo de representación a nivel local, deberán presentar una acreditación firmada y sellada por la Representación y por el centro como representantes del mismo. Sendos modelos de documentos, así como también el resto de la información de interés que nos consultes, se encuentra disponible en: anemat.com . La fecha límite para el envío a secretaria@anemat.com de ambos documentos rellenados, si se quiere contar con las plazas reservadas para el ENEM, son las 12:00 horas del lunes 18 de abril. En caso de no mandar estos documentos antes de la fecha marcada, siempre podrán asistir a la Asamblea General, pero ya no dispondrán de preferencia para

participar en el ENEM. En cualquier caso ambos documentos deberán ser enviados antes de una semana antes de la Asamblea.

- En virtud del Art. 11 de nuestros Estatutos, cada Representación tiene derecho a voz y <u>tres votos</u> de igual valor, no pudiendo ser estos delegados entre Representaciones.
- En virtud del Art. 12 de nuestros Estatutos, podrá asistir a las Asambleas Generales toda persona no perteneciente a la Asociación, y en particular todo estudiante de Matemáticas del Estado español, con independencia de estar acreditado o no como Representante, previa solicitud y aprobación por parte de la Junta Directiva.

Recordamos que esta Asamblea General está enmarcada en el Encuentro Nacional de Estudiantes de Matemáticas (ENEM), y en caso de mandar las acreditaciones antes de la fecha límite, cada representación tendrá hasta 3 plazas reservadas para asistir a este congreso. La Junta Directiva de la ANEM tratará de proporcionar información de utilidad para la búsqueda de un hospedaje durante la noche del día en el que se desarrollará la Asamblea General en caso de no disponer de plazas en el ENEM.

Cualquier duda sobre los trámites necesarios para ser reconocida como Representación o cualquier otra cuestión de carácter reglamentario y/o de procedimiento puede ser consultada a la Comisión Legislativa de la ANEM escribiendo a legislativa@anemat.com.

A la espera de poder contar con tu presencia y tu colaboración, y así compartir nuestro trabajo, quedamos a tu disposición y recibe un cordial saludo,

Jaime Ferrer Velasco

Presidente de la Asociación Nacional de Estudiantes de Matemáticas